Salto del Guaira, 30 de Mayo de 2.018.-

Señor/es
INFOTEL
Presente:

Ref.: LCO Nº 001/2018. **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 065 de fecha 30/05/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a LCO Nº 001/2.018: **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, PAC/ID Nº 347.334 a la siguiente Empresa: **INTELFLY S.A con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 179.945.000 (Guaraníes, Ciento setenta y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil).** ART. 2º, ART. 3º y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

30/5/2018 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. LCO N° 01/2.018 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER. ID...

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Mié 30/5/2018, 12:05
Para:mk5ramon@hotmail.com <mk5ramon@hotmail.com>; Recibió Ramón Franco

Salto del Guaira, 30 de Mayo de 2.018.-

Señor/es
INTELFLY S.A
Presente:

Ref.: LCO Nº 001/2018. **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 065 de fecha 30/05/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a LCO Nº 001/2.018: **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, PAC/ID Nº 347.334 a la siguiente Empresa: **INTELFLY S.A con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 179.945.000 (Guaraníes, Ciento setenta y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil).** ART. 2º, ART. 3º y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

30/5/2018 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. LCO N° 01/2.018 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER. ID...

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Mié 30/5/2018, 11:57
Para:nimio.villalba@intelfly.com <nimio.villalba@intelfly.com>; Recibió Nimio Villalba

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 30 de Mayo de 2.018.-

Señor/es
NAZARENO S.R.L
Presente:

Ref.: LCO Nº 001/2018. **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 065 de fecha 30/05/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a LCO Nº 001/2.018: **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, PAC/ID Nº 347.334 a la siguiente Empresa: **INTELFLY S.A con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 179.945.000 (Guaraníes, Ciento setenta y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil).** ART. 2º, ART. 3º y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

30/5/2018 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. LCO N° 01/2.018 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER. ID...
MERCEDES URBINA ALCARAZ
Mié 30/5/2018, 11:59
Para:licitaciones@multigraph.com.py <licitaciones@multigraph.com.py>; Recibió Diego Echauri

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 30 de Mayo de 2.018.-

Señor/es
CASA SAO PAULO
Presente:

Ref.: LCO Nº 001/2018. **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 065 de fecha 30/05/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a LCO Nº 001/2.018: **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, PAC/ID Nº 347.334 a la siguiente Empresa: **INTELFLY S.A con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 179.945.000 (Guaraníes, Ciento setenta y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil).** ART. 2º, ART. 3º y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

30/5/2018 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. LCO N° 01/2.018 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER. ID...

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Mié 30/5/2018, 12:07
Para: llconsultoracont@hotmail.com <llconsultoracont@hotmail.com>; Recibió Lorenzo Riveros

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 30 de Mayo de 2.018.-

Señor/es
DATA SYTEMS S.A.E.C.A
Presente:

Ref.: LCO Nº 001/2018. **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 065 de fecha 30/05/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a LCO Nº 001/2.018: **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, PAC/ID Nº 347.334 a la siguiente Empresa: **INTELFLY S.A con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 179.945.000 (Guaraníes, Ciento setenta y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil).** ART. 2º, ART. 3º y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN CANINDEYÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

30/5/2018 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. LCO N° 01/2.018 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER. ID...
MERCEDES URBINA ALCARAZ
Mié 30/5/2018, 11:58
Para:datasys@data.com.py <datasys@data.com.py>; Recibió Elenio Urbieta